



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (Art. 125 LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																		
DENOMINACIÓN: CEIP CAMPO DE LA CRUZ																		
CÓDIGO: 24008265																		
DIRECCIÓN: PASEO SAN ANTONIO, 4																		
LOCALIDAD: PONFERRADA																		
PROVINCIA: LEON																		
ENSEÑANZAS	Inf.	☒	Pri.	☒	ESO	☐	Bach.	☐	FP	☐	Conserv.	☐	Art.	☐	EOI	☐	Otros	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público																		
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: LUIS ALBERTO ÁLVAREZ GONZÁLEZ																		

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 02/10/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 09/10/2025

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

1.1. Objetivos Generales:

Fomentar hábitos de convivencia dentro de la Comunidad Escolar.
Aprender a aprender.
Favorecer la estima y el respeto por la conservación del medio ambiente.
Priorizar el lenguaje oral y escrito con la implicación de todas las áreas.
Preparar a los alumnos/as para una buena utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

1.2. Objetivos específicos:

Favorecer situaciones de diálogo y comunicación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
Fomentar la mediación entre iguales
Utilizar la metodología DUA para favorecer el aprendizaje.
Potenciar el trabajo en equipo.
Fomentar el respeto y cuidado del entorno (centro, barrio, ciudad...).
Mejorar el nivel de expresión oral y escrita.
Utilizar técnicas para mejorar la atención y la comprensión..
Utilizar las TIC como recurso educativo y medio de aprendizaje.
Mejorar el nivel de competencia digital del profesorado y del alumnado.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

Fomentar los hábitos positivos del respeto, tolerancia y solidaridad.
Respetar el nivel y ritmo personal de cada alumno/a evitando todo tipo de discriminación.
Partir, en todo momento, del bagaje cultural y de los conocimientos previos que tenga el alumnado, adecuando los contenidos a su realidad más próxima.



Desarrollar el sentido crítico del alumnado.

La educación y la convivencia se desarrollarán en un marco de solidaridad, tolerancia y respeto a la libertad de cada cual, a su personalidad y convicciones estimulando los valores democráticos.

Se practicará una educación para la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

Facilitar actividades que contribuyan a la formación integral del alumnado, proporcionándoles experiencias enriquecedoras más allá del currículum académico.

Promover la participación activa del alumnado en las actividades extraescolares que impliquen una mayor autonomía y responsabilidad en la organización del tiempo y el ocio. Mejorar las relaciones del alumnado fuera del ámbito académico y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.

Posibilitar el acceso a la actividades culturales a todo el alumnado ampliando su horizonte cultural.

3.2 Actuaciones:

Las actividades complementarias son elegidas y planificadas por los distintos ciclos. Se seleccionan, de entre las que nos ofertan las distintas entidades, las que se consideran que contribuyen a la formación integral del alumnado, mejorando su nivel competencial e incluyendo los contenidos transversales trabajados. Como por ejemplo la celebración de fechas significativas (Paz, Constitución, día de la mujer...), magosto y Halloween en colaboración con el AMPA, semana del libro, día mundial del medio ambiente, teatro en inglés, la escuela va al teatro, actividades deportivas, semana de la movilidad, cibertexto, semana cultural.... A final de curso, coincidiendo con los meses de mayo y junio se realizan excursiones por ciclos. dentro y fuera de la provincia: Granja escuela de Hospital de Órbigo (infantil), BINATUR, Otero (1º y 2º E.P), Viaje a La Coruña (3º y 4º E.P), Aulas en la Naturaleza en Espinosa de los Monteros en Burgos (5º y 6º de E.P). Las actividades extraescolares son organizadas en coordinación con el AMPA, realizándose en horario de tarde. Se realiza una propuesta inicial y según el número de alumnos inscritos, se llevan a cabo diferentes actividades como baloncesto, patinaje, teatro, pintura, gimnasia rítmica, inglés y francés. El AMPA organiza, en horario de tarde, talleres y actividades en las instalaciones del centro: Fiesta de Halloween, talleres de Navidad, talleres del día del padre y de la madre,...

3.3 Seguimiento:

Utilizamos un calendario de Outlook compartido con todo el profesorado, donde se anotan todas las actividades programadas, así como los cursos y profesorado que las va a realizar.

3.4 Evaluación:

Al finalizar cada una de las actividades el profesorado implicado realiza la heteroevaluación junto a los alumnos.



4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / CURRICULAR.

¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta/propuestas del curso anterior?	NO
¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/curricular de las enseñanzas que imparte el centro?	NO
Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:	

Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la propuesta/s que corresponda

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Incorporar como Anexo __ solamente las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.		
En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias de un nivel, se especificará en la pestaña “Área o Materia” “TODAS”		
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: II	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: III	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Anexo IV	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Anexo V	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Anexo VI	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Anexo VII	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.



Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la Dirección Provincial de Educación mediante el Portal de Educación

16/10/2024

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la Inspección Educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación.

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:

Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	☒
7.2 Plan de convivencia.	☒
7.3 Plan de orientación.	☐
7.4 Plan de Acción Tutorial.	☒
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	☒
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	☐
7.7 Plan de Acogida	☒
7.8 Plan de lectura.	☒
7.9 Plan Digital.	☒



7.10 Plan de mejora.	☐
7.11 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	☐

8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales:

- *Página Web del Centro*
- *Cartelería y material impreso*
- *Elija un elemento.*
- *Elija un elemento.*
- *Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.*

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:

8.1 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. CCP
3. Ciclos
4. Participación Comunidad Educativa
5. Elija un elemento.
6. Elija un elemento.
7. Elija un elemento.
8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8.2 Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica
2. Formativa o continua
3. Final o de impacto
4. Elija un elemento.
5. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Rendimiento Académico
2. Equidad e Inclusión
3. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
4. Innovación y Tecnología Educativa
5. Gestión y Liderazgo
6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:



En Ponferrada, a //

Fdo.: Ana Belén Fernández López

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA